



Expediente: 403/20

Carátula: PALMA ANTONIO C/ E.D.E.T. S.A. Y OTROS S/ COBROS (ORDINARIO)

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I

Tipo Actuación: INFORMES ACTUARIALES

Fecha Depósito: 13/08/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - SINDICATO DE LUZ Y FUERZA SECCIONAL TUCUMAN, -DEMANDADO

20305409988 - E.D.E.T. S.A., -DEMANDADO

20201631948 - PALMA, ANTONIO-ACTOR

30675428081 - PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 403/20



H105011554898

JUICIO: PALMA ANTONIO c/ E.D.E.T. S.A. Y OTROS s/ COBROS (ORDINARIO).
Expte: 403/20.

En 12/08/2024 presento a despacho e informo a V.E. que conforme constancias obrantes en el sistema informático en fecha 26/06/2023 se dictó sentencia que puso fin al proceso la cual se encuentra notificada y firme. Asimismo, informo que se encuentra reservada en Secretaría la siguiente documentación: 1) LOS AUTOS "BAZAN FERNANDO ANGEL VS. EDET S.A. S. COBRO DE PESOS" EXPTE N° 3141/99, EN SEIS CUERPOS DE 1170 FS. SEGÚN CONSTA EN EL ÚLTIMO FOLIO 2) VEINTICUATRO CARTAS DOCUMENTOS (12 CRETIFICADAS); OCHO BOLETAS DE HABERES, OCHO TELEGRAMAS; FOTOCOPIA SIMPLES EN 05 FS.; UNA LIQUIDACIÓN DE HABERES EN 2 FS.; DOS AVISOS DE RECIBO DE CORREO; 3) FOTOCOPIA DE EXPEDIENTE "0941/180-2001" EN 225 FS. SEGÚN CONSTA EN ULTIMO FOLIO, pertenecientes a la Oficina de Gestion Asociada Civil y Comercial N°1 (GEAC 1). Secretario MDA

Actuación firmada en fecha 12/08/2024

Certificado digital:

CN=GUTIERREZ Celedonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254988813

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.